



ENTIDADES LOCALES

POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

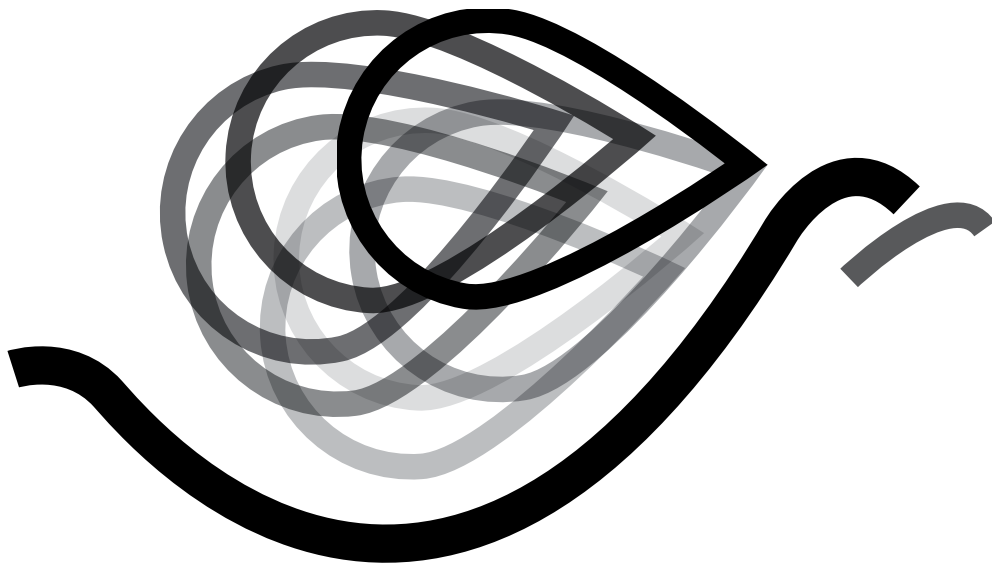
PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LAS
ENTIDADES LOCALES

EDITA: Gobierno de Navarra-Nafarroako Gobernua
Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Horixe Diseño

IMPRIME: Idazluma S.A.

D.L. NA 1079-2016



ENTIDADES LOCALES

POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LAS
ENTIDADES LOCALES**

- 1. EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL**
- 2. LA COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES**
- 3. OBJETIVO: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**
- 4. HERRAMIENTAS DE APOYO**
- 5. PUNTO DE CONTACTO E INFORMACIÓN**



1. EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

El Programa de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra contempla como objetivo principal la Convivencia, contribuyendo a lograr una sociedad plural y democrática más cohesionada, sin violencia, que aborde sus problemas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones.

Para lograr la meta de la Convivencia el Programa se plantea cuatro objetivos específicos como son:

- Clarificar el pasado buscando la verdad y la justicia.
- Reparar los daños causados: solidaridad con las víctimas.
- Normalizar la vida social y política: acercamiento, encuentro social y conciliación.
- Promover una cultura de la paz y una relación intercultural enriquecedora desde el respeto a los derechos humanos.

Para el logro de estos objetivos se han trazado 26 líneas de actuación en tres capítulos principales: Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia.

Dentro del Área de trabajo de Convivencia se ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios “la búsqueda de la implicación y el desarrollo de iniciativas para la paz y convivencia en las Entidades Locales de Navarra.” Una de las líneas de trabajo propuestas, correspondiente a este objetivo prioritario, se dirige a articular un escenario de cooperación técnica y financiera para poner en marcha las iniciativas por la paz y la convivencia que puedan surgir por parte de las entidades locales. Estas iniciativas podrán abarcar desde la organización de pequeños eventos y actividades puntuales, elaboración de diagnósticos y planes de convivencia, hasta la constitución de grupos de trabajo por la paz y la convivencia.

Para ello la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, apoyará estas iniciativas y pondrá a disposición de las entidades promotoras una serie de herramientas que puedan estimular y ayudar a desarrollar las actuaciones impulsadas en cada municipio en materia de paz y convivencia.



2. LA COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

Uno de los rasgos que caracterizan la Navarra contemporánea es la coexistencia territorial, social e institucional de distintas ideologías, etnias, culturas, civilizaciones y vivencias religiosas. Esta diversidad que en ocasiones ha sido utilizada como justificación o motivación para ejercer el odio y la violencia, debiera pasar a ser considerada un valor positivo y enriquecedor de nuestra sociedad democrática, contando siempre con que la dignidad de la persona y los Derechos Humanos han de ser la referencia ética universal e irrenunciable en la interrelación entre diferentes.

El conjunto de la sociedad Navarra lleva desde hace muchos años esperando alcanzar una paz y una convivencia duraderas y estables. Durante las últimas décadas la paz y la convivencia en Navarra se han visto profundamente alteradas por la violencia de motivación política. El terrorismo de ETA y la violencia de motivación política han producido daños irreparables y han conducido en gran medida a la división y al alejamiento profundo entre individuos, grupos, familias, pueblos e instituciones.

Además, especialmente desde hace unos años, la alteración de la convivencia se ha ido alimentando también de la desconfianza y la discriminación existentes entre etnias, culturas, civilizaciones y propuestas religiosas diferentes que están presentes en distintas partes de nuestra comunidad.

Estas realidades evidencian la necesidad de realizar un esfuerzo intenso por superar los daños producidos y prevenir la aparición de nuevos escenarios de violencia. Para ello, se hace imprescindible dar relevancia a la memoria viva y crítica con lo sucedido, con la mirada puesta en las personas que han sido víctimas de la violencia y el odio y que merecen verdad, justicia y reparación. Al mismo tiempo, aprendiendo del pasado, es también necesario promover las necesarias actitudes de aceptación y respeto de la diversidad impulsando una cultura de paz.

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, pretende fomentar la mayor implicación posible de la sociedad y del conjunto institucional y político en la promoción y el desarrollo de iniciativas por la paz y la convivencia. Como parte de este objetivo quiere contar con la máxima cooperación de las entidades locales de Navarra, las cuales son agentes imprescindibles para la búsqueda efectiva de una convivencia pacífica, respetuosa y enriquecedora.

Las entidades locales de Navarra están llamadas a desempeñar un papel esencial en la construcción de una nueva convivencia inclusiva, tanto por su relación cercana y frecuente con la ciudadanía, como por su capacidad de abordar escenarios de auténtica participación democrática.

Los objetivos trazados por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, en los ámbitos de la Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia, contienen varias líneas de actuación que necesitan de la cooperación de las entidades locales de Navarra. De este modo habremos de considerar las actuaciones del programa de exhumaciones, la retirada de simbología franquista, la promoción y mantenimiento de los lugares de la Memoria Histórica (contempladas todas ellas en la Ley Foral 33/2013 de 26 de noviembre) pero también las iniciativas de homenaje y reparación de víctimas, los encuentros de reconciliación, y las iniciativas de formación, sensibilización y promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía.



El escenario de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales ha de materializarse respetando los siguientes criterios de actuación:

- Adaptación a las peculiaridades de cada territorio: a su historia, a sus posibilidades, a sus sensibilidades, a sus ritmos...
- La referencia de un marco ético basado en los Derechos Humanos.
- La búsqueda de consensos amplios que permitan acuerdos transversales a la pluralidad sociopolítica.
- La colaboración e implicación de otras instituciones y entidades sociales.
- La búsqueda de la mayor amplitud territorial.

Para dar respuesta a este trabajo cooperativo y permitir articular el conjunto de objetivos e iniciativas, hemos visto aconsejable desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra, junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la creación de un instrumento o programa que sirva para promover acciones locales relacionadas con la memoria, la cultura de la paz y la convivencia en cada pueblo o ciudad. A este programa lo hemos denominado "Entidades locales por la paz y la convivencia".



3. OBJETIVO: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos concebimos el Programa “Entidades locales por la paz y la convivencia” como un instrumento dinámico y participativo dentro del cual cada Ayuntamiento, Concejo, Mancomunidad pueda proponer acciones destinadas a mejorar la convivencia en su localidad.

La promoción de actividades, planes e iniciativas por la paz y la convivencia supone una aportación social y política muy valiosa materializando valores de gran significación para el conjunto de la ciudadanía. Además, representa el compromiso explícito de las entidades locales con los valores de la paz y la convivencia y posibilita la implicación de otras entidades, agentes sociales, grupos, personas e instituciones en un proceso continuo de reflexión, cooperación y participación, reforzando, de esta manera, el sentido prioritario de la convivencia en un municipio.

La participación en el Programa “Entidades locales por la paz y la convivencia” va a reclamar, por parte de los miembros de las entidades locales, una actitud democrática de apertura, sensibilidad, respeto y voluntad de acuerdo, además de una convicción ética respecto de la necesidad de revertir los escenarios de odio, racismo y violencia del pasado y presente en escenarios de reconciliación y convivencia.

Exige, asimismo, escuchar e interpretar en cada momento lo que el conjunto social demanda y anhela, en cuanto a la convivencia se refiere, para tratar de resolver, facilitar y reforzar los pasos hacia la paz duradera y la prevención y erradicación de la violencia.



4. HERRAMIENTAS DE APOYO

Poner en marcha actividades, planes e iniciativas por la paz y la convivencia es un esfuerzo que requiere una cierta inversión de medios humanos, técnicos y financieros. La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra pone a disposición de las entidades locales un conjunto de herramientas con el fin de estimular la organización de pequeños eventos y actividades puntuales, la elaboración de diagnósticos y planes de convivencia o, en la medida en que se vea conveniente, la constitución de grupos de trabajo por la paz y la convivencia.

De este modo, y dentro de los recursos de los que dispone la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, se ofrece a las entidades locales colaboración en los ámbitos siguientes:

- Asesoramiento técnico y posibilidad de trabajo conjunto en el diseño de diagnósticos, planes, programas e iniciativas relacionados con la Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia.
- Convocatoria anual de ayudas para la realización de actividades en materia de Paz y Convivencia dirigidas a entidades locales de Navarra.
- Co-organización y co-financiación de eventos, foros, actos, campañas a favor de la Paz y la Convivencia.
- Acciones para la capacitación y formación dirigida a corporativos y técnicos municipales en materias relacionadas con la Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia.
- Apoyo técnico a la creación de grupos de trabajo por la paz y la convivencia.

5. PUNTO DE CONTACTO E INFORMACIÓN

A través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra es posible acceder a toda la información disponible acerca de este programa. Para ello pueden dirigirse a:

Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos

Sección Convivencia

Arrieta, 12 - 5ª planta

31002 Pamplona/Iruña

Tfno.: 848 426 022

E-mail: pazyconvivencia@navarra.es